

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

**CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS
Ref.: 2023-CACT-11976**

ANTECEDENTES: El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2021, y modificado en Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2022, regula la participación de personal contratado laboral en los diferentes Proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones. El Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación establece la creación de un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a líneas de investigación.

Con fecha **07 de julio de 2023** el Profesor Dr. D. **Antonio Mas López**, Investigador Responsable del proyecto **Pruebas de diagnóstico COVID19, con referencia 200095MEZ** solicitaba la convocatoria de contratación **laboral**, con cargo al citado Proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Diagnóstico** de un contrato de carácter indefinido de categoría PRIMERA PROYECTO I+D, tipo de categoría NO TIENE.

FUNDAMENTOS: Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Diagnóstico**, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad.

Este Vicerrector dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:


- 1.-Convocar la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo, vinculado en todo caso a la duración y/o financiación en la línea de investigación **Diagnóstico**.
- 2.-Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar solicitud electrónica, cumplimentando el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=1>, o accediendo directamente desde la página principal de la Universidad, INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIAS, CONVOCATORIAS DE PERSONAL INVESTIGACIÓN. Cada solicitud tendrá asignado un número identificativo de referencia. En el Registro General del Rectorado y los Registros de los Vicerrectorados de Campus y Registros de las ciudades universitarias de Talavera y Almadén se pondrá a disposición de los interesados que lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a la dirección web, rellenar la solicitud e imprimir el justificante de la presentación. Simultáneamente a la presentación de la solicitud se deberá adjuntar, en documento PDF, la siguiente documentación:
 - Titulación académica
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
 - Currículum vitae del solicitante, donde se recojan méritos como publicaciones científicas, congresos, participación en proyectos de investigación, estancias, becas, conocimientos de idiomas certificados oficialmente, movilidad nacional o internacional durante los estudios de licenciatura, diplomatura, grado, ingeniería, arquitectura o máster, prácticas en empresas o centros de investigación, etc.
- 3.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 4.-La presente convocatoria se hará pública en el tablón electrónico de anuncios (Sede Electrónica) y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- 5.- De conformidad con el artículo 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presente contrato se podrá extinguir si concurre la falta o la insuficiencia de la financiación que justifica la contratación del trabajador y, de conformidad con el apartado 4 del citado precepto, se podrán derivar del mismo los derechos y obligaciones estipulados en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido de la Ley de los Trabajadores, correspondiendo al personal contratado la indemnización que resulte procedente tras la finalización de la relación laboral.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE
Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	wPQOSRUVÉT	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		07-07-2023 10:11:52	1688717672940
 wPQOSRUVÉT			

**ANEXO
Ref.: 2023-CACT-11976**

Proyecto: Pruebas de diagnóstico COVID19

Referencia proyecto: 200095MEZ

Línea de investigación: Diagnóstico

Orgánica: 00070COV1

Entidad Financiadora: 200095MEZ financiado por donaciones

Número de contratos que se convocan: 1

Fecha estimada de comienzo: 01 de septiembre de 2023

Dedicación: 37,5 horas/semana Tiempo completo 100%

Lugar de trabajo: Servicio de Instrumentación SIB - Facultad de medicina, Albacete.

Objeto de la convocatoria: Realización de tareas de colaboración en el proyecto enmarcado en la línea de investigación Diagnóstico, según el plan establecido por el investigador

Funciones a realizar: La dedicación en exclusiva al apoyo y/o desarrollo del proyecto de investigación científica enmarcado en la línea de investigación Diagnóstico o técnica para el que haya sido seleccionado (funciones genéricas).

Titulación exigida a los candidatos: Doctorado en Biomedicina Experimental

Perfil: Se valorará estar en posesión de la licenciatura/grado en biología y tener el máster en Biomedicina Experimental. Necesaria amplia experiencia en biología molecular y celular, bioquímica y genética. Técnicas imprescindibles: purificación de proteínas y ácidos nucleicos, PCR, RT-PCR, diseño de cebadores y sondas, CRISPR/Cas9; western-blot; ELISA, cultivos celulares, análisis de datos y transcriptómica. Experiencia con SARS-CpV-2, genotipado de modelos experimentales animales, microscopía confocal y microscopía convencional.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria, hasta el día 17 de julio de 2023, acompañando currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la plaza que se convoca.
- 2.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula.
 - 2.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
 - 2.2. Idiomas.
 - 2.3 Otros méritos.
- 3.- Entrevista personal posterior a la aplicación del baremo, establecida por la comisión de selección que tendrá carácter obligatorio. Su finalidad será la valoración de la adecuación de los aspirantes para ocupar los puestos convocados

Comisión de Selección:


PRESIDENTE: José Javier García Ramírez
SECRETARIO: Pedro Antonio Tranque Gómez
VOCAL: Sixto González Villora
SUPLENTE PRESIDENTE: Antonio Mas López
SUPLENTE SECRETARIO: Inmaculada Concepción Posadas Mayo
SUPLENTE VOCAL: Antonio Alfaro Fernández

Vocales con voz, pero sin voto según Art. 23.2 del Reglamento de Contratación:

VOCAL: Jesús Grueso Huerta (Representación CCOO)
VOCAL: Gerardo Alain Marquet García (Representación UGT)
VOCAL: Marien González García (Representación STE-CLM)

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE
 Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	wPQOSRUVÉT		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		07-07-2023 10:11:52	1688717672940
 wPQOSRUVÉT			